



**Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 2 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 15:07-quince horas con siete minutos del día 21 de febrero de 2018-dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del edificio de la Comisión Estatal Electoral ubicado en Ave. Madero No. 1420 Poniente, CP 64000 entre las calles de Vallarta y Corona, Zona Centro en esta ciudad, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 2 CEE-LPN-2018, referente a la **Adquisición del Material Electoral para el Proceso Electoral 2018**, en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León; 60 y 61 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Comisión Estatal Electoral:

Nombre	Cargo
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena	Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
C. Lic. Rosa Isela López Gaona	Jefe del Departamento Administrativo e Investigación
C. Lic. Lace Valery Treviño Álvarez	Coordinadora de Organización Electoral
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez	Jefe del Departamento de Operación
C. Denisse Alejandra de la Peña Barajas	Técnica de Participación Ciudadana

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Por los Licitantes

Nombre	Razón Social
C. José Antonio Carranza Sordo	Formas Fina y Materiales, S.A de C.V

El Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, en nombre de la Comisión Estatal Electoral, agradece la presencia de los participantes al acto de fallo que se verifica en este momento.

A fin de dar fe al presente acto se cuenta con la presencia del Lic. José Alejandro Treviño Cano, Titular de la Notaria Pública No. 98 con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; a quien le agradecemos su presencia.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 2 CEE-LPN-2018



NOTARIA PÚBLICA No. 98

JOSÉ ALEJANDRO BREVESIO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Al efecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 40, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI y último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 60, 61 y 62 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y a los puntos 9, 9.1, 9.2 y 9.3 de las Bases de la Licitación Pública Nacional N°2 CEE-LPN-2018 relativa a la Adquisición del Material Electoral para el Proceso Electoral 2018, y en atención a las circunstancias descritas en las actas de Presentación y Apertura de Propuestas de esta misma Licitación de fechas 13-trece y 19-diecinueve de febrero del presente año, en las que se hace constar que la documentación administrativa y legal fue revisada de manera conjunta por la Dirección de Administración y la Dirección Jurídica, y las especificaciones técnicas del producto fueron analizadas por la Dirección de Organización y Estadística Electoral, destacándose lo siguiente:

- A) En el caso de la Licitante CAJAS GRAF, S.A. de C.V.; de la revisión realizada respecto de la documentación y especificaciones contenidas en su propuesta técnica, se desprende que la misma presenta inconsistencias en lo siguiente:
- a. Respecto a los puntos 2.1.1.2, 2.1.1.4 y 2.1.1.5 de las bases de la presente licitación, no adjuntó a su propuesta técnica el Poder del Representante Legal, el alta ante la SHCP ni la Cedula de Identificación Fiscal respectivamente.
 - b. Respecto al punto 4.1.2.2 de las bases de la presente licitación, no adjuntó a su propuesta técnica la totalidad de los contratos ni las cartas de satisfacción solicitadas para acreditar su experiencia comercial.
 - c. Respecto al punto 4.1.2.3 de las bases de la presente licitación, no allega la totalidad de la información requerida, lo anterior al ser omiso en proporcionar el salario y la antigüedad laboral del personal que refiere.
 - d. Respecto al punto 4.1.2.4 de las bases de la presente licitación, no acompaña las fotografías de su infraestructura técnica ni maquinaria que describe en su propuesta.
 - e. Respecto al punto 5.2.8 de las bases de la presente licitación, no acompaña a su propuesta técnica la totalidad de las muestras requeridas, así como también presenta inconsistencias en las especificaciones requeridas respecto a las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 12 y 15, según se hace constar en el dictamen emitido por el área solicitante.
 - f. Respecto a los puntos 2.1.1.9, 2.1.1.14, 2.1.2.9, 4.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.1.3, 5.1.1.4 y 5.2.1 de las bases de la presente licitación, quien firma no acredita el carácter con el que se ostenta toda vez que no allega documento que lo sustente.
 - g. Respecto al punto 5.2.3 de las bases de la presente licitación, se hace constar que la propuesta técnica presentada no cumple con los requisitos de paginado o foliado, así como tampoco con el índice.

De la revisión antes descrita, al actualizarse los supuestos 8.1.1.1, 8.1.1.2 y 8.1.1.10 de las bases de la presente licitación, se desechó la propuesta técnica presentada por CAJAS GRAF, S.A. de C.V

- B) Respecto a la propuesta técnica recibida por parte del Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., cumple en su totalidad con los requerimientos legales, administrativos y técnicos de las bases de la presente Licitación, según se hace constar en el acta de presentación y apertura de



**Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 2 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98

propuestas de fecha 19-diecinueve de febrero de 2018-dos mil dieciocho, motivo por el cual se consideró solvente, procediendo a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO GARCÍA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

En consecuencia, se hace constar que el Lic. Ricardo Chavarría de la Garza y la Lic. Lace Valery Treviño Álvarez, de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, como área solicitante, y responsables de la evaluación de las propuestas, verificaron que la única propuesta técnica que resultó solvente, es coincidente con la propuesta económica presentada por el Licitante; por lo que se analizó la propuesta económica del licitante, arrojando el siguiente resultado:

CONCEPTO	MONTOS SIN IVA	LICITANTE ASIGNADO:	MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN
Monto Total de la Propuesta	\$ 69'784,370.00	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Es la única propuesta solvente

Adicionalmente, el licitante presentó como garantía de seriedad de su propuesta económica, una fianza equivalente a por lo menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de IVA, según lo establecido en el punto 5.3.1.2 de las bases de la presente Licitación.

LICITANTE	BANCO / AFIANZADORA	MONTO TOTAL
Formas Finas y Materiales, S.A. DE C.V.	Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	\$4'050,000.00

En consecuencia, la Convocante emite el presente fallo en los siguientes términos:

FALLO

PRIMERO: Se declara adjudicada la presente Licitación Pública Nacional N° 2 CEE-LPN-2018 en la totalidad de sus partidas, a favor de **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.**; hasta por la cantidad de **\$69'784,370.00 (Sesenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado;** por las razones, motivos y fundamentos expuestos en la presente Acta de Fallo.

SEGUNDO: Notifíquese a los participantes, para que en un plazo de 15-quince días naturales, previa cita, comparezcan a recoger los documentos originales acompañados a sus propuestas técnicas y económicas, previa identificación del interesado o representante legal y constancia de recepción que se deje para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: Notifíquese al licitante adjudicado, para que comparezca a las instalaciones de esta Convocante a efecto de firmar el contrato correspondiente y presentación de garantías, el día 23-veintitrés de febrero de 2018-dos mil dieciocho, a las 12:00 horas.

CUARTO: Por último, se hace mención que conforme a lo señalado por los artículos 40, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

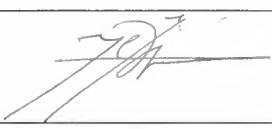
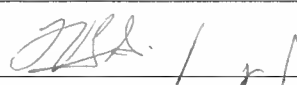
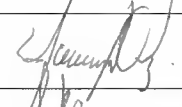
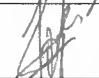
[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 2 CEE-LPN-2018


62, fracción IV, sexto párrafo, en relación con el artículo 52 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; puntos 9.7 y 9.8 de la Convocatoria de la presente licitación, se entregará a los participantes una copia de la presente acta para su legal notificación, fijándose también, copia de la misma en la tabla de avisos por un término de cinco días hábiles para los mismos efectos, además de su publicación en el portal de internet www.ceenl.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:13-quince horas con trece minutos del mismo día señalado al inicio, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE

Nombre y cargo	Firma
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
C. Lic. Rosa Isela López Gaona, Jefa del Departamento Administrativo e Investigación.	<i>Rosa Isela Lopez Gaona</i>
C. Lic. Lacey Valery Treviño Álvarez, Coordinadora de Organización Electoral.	
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez, Jefe del Departamento de Operación.	
C. Denisse Alejandra de la Peña Barajas, Técnica de Participación Ciudadana.	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
C. José Antonio Carranza Sordo	



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Lic. Treviño